



TLAXCALA

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo cuarto, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso, por el que eligió a los ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio legal; asimismo se elige al Segundo Prosecretario que habrá de fungir a partir de la presente fecha al 15 de diciembre de 2019, para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

Presidenta:	Dip. ...
Vicepresidenta:	Dip. ...
Primer Secretaria:	Dip. ...
Segunda Secretaria:	Dip. ...
Primer Prosecretaria:	Dip. ...
Segunda Prosecretaria:	Dip. Patricia Jaramillo García

SEGUNDO. ...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.


C. MARIA FELIX PLUMA FLORES
DIP. PRESIDENTA


C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. SECRETARIA




C. LAURA YAMIL FLORES LOZANO
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO